

0609-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con veintidos minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitres.

Acreditación de un delegado territorial propietario en la estructura del cantón Central, de la provincia de Limón, por el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense (MSDC).

Mediante auto n.º 0556-DRPP-2023 de las trece horas veinticuatro minutos del dieciséis de mayo de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense (en adelante MSDC) que, con la acreditación en ese acto de la señora Hebilin del Carmen Hurtado Vílchez, como delegada territorial propietaria del cantón Central, de la provincia de Limón, debía la agrupación política manifestar cuál de los tres hombres designados en la asamblea cantonal celebrada en fecha diecinueve de abril del presente año, a saber, los señores Mario Alfonso Morris Brumley, cédula de identidad n.º 104600881, Leonardo Hanson Vassell, cédula de identidad n.º 700490513 y Lain Albert Taylor Hodgson, cédula de identidad n.º 801070740, debía completar la nómina de delegaciones territoriales propietarias, lo anterior, en apego al principio de paridad establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* (Decreto n.º 02-2012 y sus reformas - Publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012).

Por consiguiente, mediante oficio sin número de fecha diecisiete de mayo del presente año, remitido el mismo día a la cuenta oficial de correo de este Departamento, el señor Roulan Jiménez Chaverri, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Superior de MSDC indicó: *“(...) En respuesta al oficio (...) 0556 - DRPP- 2023, le informo que, se ha decidido que el Sr. Leonardo Hanson Vassell (...) sea quien complete la nómina de delegados territoriales del Cantón central de la Provincia de Limón.(...)”*. (El subrayado es propio).

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106180382	DUDLEY EDUARDO MITCHELL DANIELS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206300659	SANTIAGO EVELIO PEREZ BROWN	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701660502	LUIS ANGEL RIOS SEQUEIRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106180382	DUDLEY EDUARDO MITCHELL DANIELS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206300659	SANTIAGO EVELIO PEREZ BROWN	TERRITORIAL PROPIETARIO
700740991	MARIA ELENA SPENCER BALLESTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700840683	HEBILIN DEL CARMEN HURTADO VILCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700490513	LEONARDO HANSON VASELL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veintiuno de julio del año dos mil veinticinco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/jfg/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense (MSDC)

Ref., No.: S 3422, 3484, 4482-2023